

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 30 MAYO 2016

DECRETO D.E.M. N° 1951 ./ (C)

Vistos:

Contratación de fecha 29.05.1987 de don JOSE RIOS PALMA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de mayo de 2016; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de mayo de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **JOSE RIOS PALMA, RUT** quien a contar del 10 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, se trasladara con 22 hrs. cronológicas semanales al Departamento de Educación Municipal, cumpliendo la función de Supervisor en el Área de Extraescolar.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"